



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Ordena investigación sumaria,
designa investigador.

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0532/

TREHUACO,

23 JUL 2025

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N.º 986 de fecha 18/12/2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
2. La sentencia del Tribunal electoral de Ñuble, en causa rol N° 254-2024 de fecha 15/11/2024 y el Decreto Alcaldicio N° 956 de fecha 09/12/2024.
3. Informe de auditoría clínicas programas de reforzamiento a la atención primaria Trehuaco de fecha 27 de febrero de 2024
4. El ordinario N°15 de jefe Desamu de fecha 27 de febrero de 2025
5. Ordinario N° 17 de jefe Desamu fecha 26 de marzo de 2024.
6. Ordinario N° 7 de jefe Desamu fecha 19 de enero de 2024.
7. Ordinario N° 16 de jefe Desamu fe fecha 27 de marzo de 2023.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

.DECRETO

1. **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, a fin de dilucidar e indagar las responsabilidades administrativas de la o las personas que debieron efectuar la debida diligencia u observancia de cumplimiento del proyecto indicado.
2. **DESÍGNESE**, como investigador al sr Claudio Rodríguez Carrera, Director de Cesfam, Grado 15 categoría b del Departamento de Salud Municipal Trehuaco E.M.S.
3. **ESTABLÉCESE**, un plazo de 5 días hábiles, para el período indagatorio, a contar de la constitución de fiscalía.

ANÓTESE, REGÍSRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



JMS/LCR/lqg

Distribución:

Contraloría Regional de Ñuble Fiscal / Of. de Transparencia/ Enc, Personal y Remuneraciones/Archivo Decretos/RRHH